

Economía y Finanzas

JUAN PICIHUA, JEFE DE LA SMV

“Se pedirá a las empresas revelar las remuneraciones de sus directores”

El titular de la SMV confirma que, pese al ruido generado por la propuesta, este año la entidad empezaría a exigir “información no nominal” de los sueldos de estos ejecutivos.



• **¿Qué lineamientos está priorizando al mando de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)?**

Las principales funciones de la SMV son proteger al inversionista y promover el desarrollo del mercado de valores. En ese sentido, ha sido importante mantener una relación permanente con los supervisados. Queremos que los mercados bancario y de valores operen sin las asimetrías generadas por la regulación. Si se trata de la misma actividad y del mismo riesgo, no puede haber reglas distintas.

• **¿Qué normas alista hoy la SMV?**

El próximo mes publicaremos un segundo paquete de modificaciones a las normas internas de operación de los supervisados para su homogeneización. También modificaremos el reglamento de la oferta pública de adquisición (OPA), para hacer más efectivo su procedimiento, y vamos a ajustar el reporte de buen gobierno corporativo.

• **¿Qué ajustes se harán en el reporte de buen gobierno corporativo?**

Recogiendo las recomendaciones de la OCDE, se pedirá a las empresas revelar información sobre las remuneraciones de sus directores. La idea es que salga la información de manera individual, pero no nominal. No se exigirá aún que se revele quién es el director. Este es un tema que saldrá este año.

• **¿Qué normativas se vienen en cuanto a la integración de bolsas?**

Tenemos tres proyectos normativos en camino. El primero, que está *ad portas*, es la modificación del reglamento de operaciones que permitirá tener reglas de negociación homogéneas en las bolsas de Chile, Perú y Colombia. El segundo es el reglamento para la creación de la Cámara de Compensación y, el tercero, las reglas para que un intermediario [casa de bolsa] de fuera sea reconocido y pueda operar en el mercado local.

• **Para usted, ¿sería deseable la autonomía presupuestal de la SMV?**

La SMV pertenece al sector público no financiero, que está bajo la rectoría del MEF y sujeto a las reglas fiscales. El MEF tiene clara la necesidad de fortalecer a la SMV y de cambios que requieren normas con rango de ley. Sí requerimos algunas flexibilidades en el uso de los recursos y un marco normativo para realizar intervenciones adecuadas y rápidas.

“Queremos que los mercados bancario y de valores operen sin asimetrías”

• **¿Trabajan con el MEF alguna propuesta para fortalecer a la SMV en esa línea?**

Hay borradores trabajados con los equipos del MEF desde hace meses, pero aún hay que presentarlos al ministro [Raúl Pérez Reyes]. Si bien la SMV no tendría la autonomía constitucional de la SBS, su actuar debería ser muy parecido en términos de ejecución presupuestaria y de capacidad de respuesta.

• **¿La SMV ve interés de nuevos jugadores por entrar al mercado de valores peruano?**

Perú tiene condiciones para convertirse en un foco de atracción de nuevos actores en el mercado integrado. En los dos últimos años vemos un interés creciente de empresas por obtener licenciamientos o ampliar sus licencias a otras actividades. Tenemos empresas regionales, como Inviu, ya con licencia, y la boliviana BNB Valores, que está en trámite. Pero estamos siendo muy cuidadosos en la evaluación de estos jugadores. (MAP) ■